

Orden del Día
Consejo de la Facultad de
Enfermería
Sesión Ordinaria del
09/09/2026
Hora 13:30
N°18/26

I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO

N° de

Puntos

Tema urgente

1.

- **Asunto: SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UDELAR.**

Resolución del C.D.C.

P. de R.:

A consideración del Consejo.

Repartidos Anteriores

2.

- **Asunto: REPARTIDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 26/08/2026.**

Repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26/08/2026.

Asuntos postergados

3.

(Exp. N° 221400-000160-26) - Asunto: SABINA BARRIOS CI 5517889-0 SOLICITA INSCRIPCIÓN TARDÍA A LA UNIDAD CURRICULAR: ADULTO (2008)

(Se incorpora información de la UA ADAN)

Distribuido Nro: 221400-000160-26
Correo

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular ADULTO II (2008), con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por la estudiante Sabina Barrios, C.I. 5.517.889-0.

4.

- **Asunto: INFORME DE TRABAJO PRESENTADO POR LA PROF.ADJ. NANCY PÉREZ, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOL. Nº 51 DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 06/05/2026.**

(se anexa Resolución del Consejo de acuerdo con lo solicitado)

Informe
Resolución CFE

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Prof. Adj. Nancy Pérez, sobre el Plan de trabajo e informe de actuación como referente académica de la carrera para Estudiantes Privados de Libertad (EPL), (julio 2026), dando cumplimiento a la Resolución Nº 51 del Consejo de Facultad de fecha 06/05/2026.

5.

(Exp. Nº071600-001395-25) - Asunto: SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN DE DT DE NELLY TRUJILLO PARA ASUMIR EL CARGO 2075, GR 4 DE LA UA MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL

Distribuido Nro: 071600-001395-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de permanencia en el Régimen de Dedicación Total vigente de forma compartida entre la Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería, elevada por la docente Profesora Adjunta Doctora Nelly Janet Trujillo, a ser presentado ante la Comisión Central de Dedicación Total.

Atento: Al Artículo Nº 88 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: 1. La Resolución Nº 137 del Consejo de Facultad de Medicina del 12/11/2025, en la cual se designa en efectividad a la Dra.

- Nelly Trujillo en un cargo, Esc. Gº, Gº 4, 24 horas semanales, (financiación FM), actuación Nº 1 del expediente.
2. El acuerdo de la Comisión de Dedicación Total de Facultad de Medicina, de acceder a la permanencia en el régimen de Dedicación Total, en el cargo de Facultad de Medicina, Esc. G, Gº 4, 24 horas semanales, compartida con un cargo Esc. G, Gº 3, de la U.A. Enfermería Comunitaria, de la Facultad de Enfermería, actuación Nº 3 del expediente.
3. El informe de disponibilidad financiera de la Facultad de Medicina, actuación Nº 8 del expediente.
4. La Resolución Nº 38 del Consejo de Facultad de Medicina del 04/02/2026, en la cual se concede a la peticionante, la permanencia en el régimen de Dedicación Total compartida en su actual cargo de Profesora Agregada de la UA de Medicina Preventiva y Social, actuación Nº 9 del expediente.
5. El informe de disponibilidad financiera de la Facultad de Enfermería, financiación 2200010100, actuación Nº 12 del expediente.
6. El acuerdo de la Comisión de Régimen de Dedicación Total de la Facultad de Enfermería, actuación Nº 14 del expediente.
- El Consejo de Facultad **resuelve:**
- 1) Proponer al Consejo Directivo Central la permanencia en el Régimen de Dedicación Total vigente de forma compartida entre Facultad de Medicina y Facultad de Enfermería; en virtud de haber cambiado de cargo en Facultad de Medicina (de Grado 3 efectivo a Grado 4 efectivo), desde el 01/03/2026 al 30/06/2027, a la docente Profesora Adjunta Doctora Nelly Janet Trujillo.
- 2) Remítase a la Comisión Central de Dedicación Total y oportunamente al Consejo Directivo Central a sus efectos, Distrib. Nº 071600-001395-25.

Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2

6.

(Exp. Nº 221152-000016-25) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - Gº2
****** LLAMADO A CONCURSO, PARA PROVISIÓN DE CARGOS**
GRADOS 2, CARÁCTER EFECTIVOS, CARGA HORARIA: MEDIA,
DOCENTE ASISTENTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA
UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN (OPOSICIÓN Y MÉRITOS)
- SOLICITUD DE CREACIÓN DEL CARGO 2155

Distribuido Nro: 221152-000016-25

P. de R.:

Visto: El llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo Nº 2155, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar a Anahí Mizar Pérez Reyes, para ocupar en efectividad el cargo Nº 2155, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente en la Unidad Académica de Administración, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

Designaciones Interinas Docentes

7. **(Exp. Nº 221152-000006-26) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - Gº2 - I ***** LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA OCUPACIÓN DE CARGOS, ESCALAFÓN G, GRADO 2, DEDICACIÓN HORARIA: BAJA (INCLUYE CARGAS HORARIAS DE 6 - 10 Y 12 HORAS), CARÁCTER INTERINO, ORDEN DE PRELACIÓN, DOCENTE ASISTENTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN**

Distribuido Nro: 221152-000006-26

P. de R.:

Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina de Asistente de la Unidad Académica de Administración, aprobado por resolución Nº 41 del Consejo de Facultad de fecha 20/05/2026.

Considerando: 1. La confirmación de la disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para ocupar en forma interina cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, para la Unidad Académica de Administración, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año, a las siguientes personas:

-, cargo Nº 2478
-, cargo Nº 2563.

Prórroga Interinatos Docentes

8. **(Exp. Nº 221150-000356-26) - Asunto: ESFUNO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ, EN EL CARGO Nº 2312, ESCALAFÓN G, Gº 2, 30 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/10/2026 Y HASTA EL 30/09/2027.**

Distribuido Nro: 221150-000356-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por María Carolina Fernández de la Unidad Académica de ESFUNO.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de María Carolina Fernández, Asistente, Esc. G, Gº 2, 30 horas semanales, cargo N° 2312, para cumplir funciones en la Unidad Académica de ESFUNO a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/09/2027.

9.

(Exp. N° 221150-000361-26) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE YÉSSICA GONZÁLEZ, EN EL CARGO N° 1033, ESCALAFÓN G, Gº , 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 15/09/2026 Y HASTA EL 14/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000361-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por Yéssica González de la Unidad Académica del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de Yéssica González, Ayudante, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, cargo N°1033, para cumplir funciones en Adulto y Anciano a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 14/09/2027.

10.

(Exp. N° 221150-000365-26) - Asunto: U.A. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE IVANA CARPINTERO, EN EL CARGO N° 2145, ESCALAFÓN G, Gº 2 , 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 04/09/2026 Y HASTA EL 03/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000365-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por Ivana Carpintero de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de Ivana Carpintero, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N°2145, para cumplir funciones en Administración de los Servicios de Salud a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 03/09/2027.

11.

(Exp. N° 221150-000380-26) - Asunto: U.A. SALUD NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA DOCENTE CAROLINA MONTENEGRO, EN EL CARGO N° 2801, ESCALAFÓN G, Gº 2 , 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/10/2026 Y HASTA EL 30/09/2027, FECHA EN LA QUE SE CUMPLE EL LÍMITE DE PERMANENCIA EN EL CARGO.

Distribuido Nro: 221150-000380-26

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal comunicando el vencimiento del cargo ocupado en forma interina, por Carolina Montenegro de la Unidad Académica del Niña Niño y Adolescente.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.110.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de Carolina Montenegro, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N° 2801, para cumplir funciones en la Unidad Académica del Niño, Niña y Adolescente a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/09/2027, fecha en la que se cumple límite de permanencia en el cargo.

Contratos Docentes

12.

(Exp. N° 221150-000346-26) - Asunto: SALTO-ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA EL SR. SANTIAGO JASUIRÉ, CI: 5.724.192-2, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO Gº 2, 24HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000346-26
Formulario

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Santiago Jasuiré, elevada por la Coordinación de Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto,

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.
Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2211310100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a Santiago Jasuiré, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2581, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2026, quien tendrá la responsabilidad de la enseñanza, seguimiento y evaluación de estudiantes en la UC Adulto y Anciano II, participación en teóricos y generación de materiales didácticos.

Experiencia práctica simulada en Unidad Tecnológica de la Unidad Curricular y enseñanza en experiencias prácticas en servicios de Hospital Salto. Coordinará y corregirá actividades educativas desarrolladas por los estudiantes durante la Experiencia hospitalaria.

13.

(Exp. N° 221150-000345-26) - Asunto: SALTO-ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA EL SR. WASHINGTON GALVÁN, CI: 5.417.758-8, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 20HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/12/2026.

Distribuido Nro: 221150-000345-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a Washington Galván, elevada por la Coordinación de Adulto y Anciano del CENUR Litoral Norte Salto.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210510500.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a Washington Galván, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, N° 1079, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2026, quien en su cargo de ayudante del departamento de Adulto y Anciano va desarrollar funciones que tienen que ver con el apoyo a la enseñanza y a la investigación, elaborando documentos y planificaciones junto con la coordinación del Departamento.

Sistematización de información sobre las diferentes Unidades Curriculares de la Unidad Académica.

Colabora en el informe de las Unidades Curriculares y en el informe de Gestión anual de la Unidad Académica.

Colabora la coordinadora del Dpto. con la solicitud de recursos materiales necesarios así como el inventario de existencia de los mismos.

Prórroga Contratos Docentes

14.

(Exp. N° 221150-000347-26) - Asunto: CENTRO DE POSGRADO - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA MARIANA FERRARI, CARGO N° 2690, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 02/09/2026, HASTA EL 01/09/2027.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic.Mariana Ferrari elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Lic.Mariana Ferrari, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2690, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para colaborar con la Dirección del Centro de Posgrado en diversas actividades relativas a los programas de Posgrado (Maestrías, Especialidades) y Educación Permanente.

15.

(Exp. N° 221150-000362-26) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA NATALIA GIMÉNEZ, CARGO N° 33168, ESC. G, G° 3, 30 HORAS, DESDE EL 09/09/2026, HASTA EL 08/08/2027, POR LÍMITE DE PERMANENCIA.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para Natalia Giménez elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Natalia Giménez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, N°33168, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, como profesor adjunto en gestión como referente clínico, docencia directa, extensión - activ. en el medio, investigación.

16.

(Exp. N° 221150-000378-26) - Asunto: U.A. ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA LA SEÑORA ANA MÉNDEZ, CARGO N° 2988, ESC. G, G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/09/2026, HASTA EL 30/04/2027.

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para Ana Méndez elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Ana Méndez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2988, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026, para realizar experiencia práctica y bloque teórico del campo práctico Pereira Rossell.

Renuncias Docentes

17.

(Exp. N° 221150-000366-26) - Asunto: AGUIRRE GODOY, ANA VALERIA PRESENTA RENUNCIA AL CARGO INTERINO N° 1153, G° 1, 20 HORAS, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CON FECHA 26/08/2026.

Distribuido Nro: 221150-000366-26

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por Ana Aguirre a partir del 26/08/2026 en el cargo de Ayudante de la Unidad Académica Departamento de Educación, ocupado interinamente, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 1153.

2. Agradecer los servicios prestados.

Extensiones Horarias Docentes

18.

(Exp. N° 221150-000272-26) - Asunto: COMUNITARIA - SOLICITUD DE EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 HORAS PARA LA DOCENTE MARIANA MUGICO, CARGO N° 4120, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR EL PERÍODO DE 3 MESES.

Distribuido Nro: 221150-000272-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Mariana Mugico elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.109.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, a Mariana Mugico, Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, cargo N° 4120, carácter efectivo, desde la notificación de la resolución y por el período de 3 meses.

Prórroga extensión horaria docente

19.

(Exp. N° 221150-000267-26) - Asunto: -U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA PARA LA DOCENTE KATERINA BELLOSTA, CARGO N° 2314, ESC. G, G° 2, DE 20 A 40 HS., DESDE EL 01/08/2026 Y HASTA EL 31/10/2026, (FECHA EN QUE VENCE SU CARGO INTERINO).

Distribuido Nro: 221150-000267-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Katerina Bellosta elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.105.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 40 horas semanales, a Katerina Bellosta, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2314, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2026.

20.

(Exp. N° 221150-000377-26) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE (ADMINISTRACIÓN) - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 34 A 40 HS., PARA LA DOCENTE MARÍA BENELLI, CARGO N° 3604, ESC. G, G° 3, DESDE EL 01/09/2026 Y HASTA EL 31/08/2027.

Distribuido Nro: 221150-000377-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente María Leticia Benelli elevada por la Dirección del Programa de Licenciatura en Enfermería, en CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.105.10.500.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 34 a 40 horas semanales, a María Leticia Benelli, Profesor Adjunto, de Administración en CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 3 cargo N° 3604 desde su vencimiento y hasta el 31/08/2027.

21.

(Exp. Nº 221150-000381-26) - Asunto: CENUR LITORAL NORTE (COMUNITARIA) - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 24 A 30 HS., PARA LA DOCENTE STEPHANI BATISTA, CARGO Nº 2237, ESC. G, Gº 2, DESDE EL 01/09/2026 Y HASTA EL 31/08/2027.

Distribuido Nro: 221150-000381-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Stephani Batista, elevada por la Dirección del Programa de Licenciatura en Enfermería del CENUR, Litoral Norte Salto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010101.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a Stephani Batista, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo Nº 2237, Enfermería Comunitaria, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2027.

22.

(Exp. Nº 221150-000374-26) - Asunto: U.A. SALUD NIÑO/A Y ADOLESCENTE - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 10 A 24 HS., PARA LA DOCENTE GISSELE MONTI, CARGO Nº 3500, ESC. G, Gº 3, DESDE EL 22/09/2026 Y HASTA EL 21/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000374-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Gissele Monti elevada por la Dirección de la Unidad Académica Salud Niño del Niño Niña y Adolescente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 10 a 24 horas semanales, a Gissele Monti, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo Nº 3500, desde su vencimiento y hasta el 21/09/2027.

Renuncia a la Extensión Horaria

23.

(Exp. Nº 221150-000375-26) - Asunto: VARONA RAMÍREZ, LEANDRO PRESENTA RENUNCIA A LA EXTENSIÓN HORARIA DE 24 A 40 HORAS, EN EL CARGO EFECTIVO Nº 2646, Gº 2, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENSAME, CON FECHA 30/09/2026.

Distribuido Nro: 221150-000375-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de renuncia a la extensión horaria, elevada por el docente Leandro Varona, de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

Considerando: El aval de la Dirección correspondiente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 221150-000375-26.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia a la extensión horaria de 24 a 40 horas semanales, oportunamente otorgada a Leandro Varona, Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo N° 2646 de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental, desde el 01/10/2026.

Reducciones Horarias Docentes.

24.

(Exp. N° 221150-000367-26) - Asunto: VARONA RAMÍREZ, LEANDRO SOLICITA REDUCCIÓN HORARIA DE 20 A 12 HORAS EN EL CARGO INTERINO N° 2976, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESFUNO, DESDE EL 01/10/2026 Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

Distribuido Nro: 221150-000367-26

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el docente Leandro Varona de la Unidad Académica de ESFUNO solicitando reducción horaria.

Considerando: El informe favorable de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción de 20 a 12 horas semanales a el docente Leandro Varona Ramírez, Esc. G, Grado 2, Asistente, cargo N° 2976, interino, desde el 01/10/2026 y por un año.

25.

(Exp. N° 221150-000336-26) - Asunto: APOLLONIA CRESCI, JUAN PABLO SOLICITA CESE DE REDUCCIÓN HORARIA DE 24 A 20 HORAS, CARGO N° 3056, DE SALTO-ADMINISTRACIÓN, CON FECHA 31/08/2026.

Distribuido Nro: 221150-000336-26

P. de R.:

Visto: La nota elevada por el docente Juan Apollonia, de la Unidad Académica Administración del CENUR, Litoral Norte Salto, solicitando cese de la reducción horaria, otorgada oportunamente.

Considerando: 1. El informe favorable de la Dirección correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el cese de la reducción de 24 a 20 horas semanales al docente Juan Apollonia, Esc. G, Grado 3, Profesor Adjunto de la Unidad Académica Administración del CENUR, Litoral Norte Salto, cargo N° 3056, efectivo, desde el 01/09/2026 al 31/01/2029, fecha de finalización de su cargo.

Subrogaciones Docentes

26.

(Exp. N° 221150-000368-26) - Asunto: U.A. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE SALUD - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBROGACIÓN DEL CARGO N° 35113, ESC. G, G° 3, 20 HORAS, PARA LA SRA. IVANA CARPINTERO, (CARGO BASE N° 2145, ESC. G, G° 2, 20 HORAS), DESDE EL 04/09/2026, HASTA EL 03/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000368-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para Ivana Carpintero presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de Ivana Carpintero, a (G° 3, cargo N° 35113), en su cargo base Esc. G, G° 2, 20 horas, N° 2145, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración, desde su vencimiento y hasta el 03/09/2027.

27.

(Exp. N° 221150-000364-26) - Asunto: U.A. SALUD ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBROGACIÓN DEL CARGO N° 24023, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, PARA LA SRA. YÉSSICA GONZÁLEZ, (CARGO BASE N° 1033, ESC. G, G° 1, 20 HORAS), DESDE EL 15/09/2026, HASTA EL 14/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000364-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para Yéssica González, presentada por la Dirección de la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de Yéssica González, a (Gº 2, cargo Nº 24023), en su cargo base Esc. G, Gº 1, 20 horas, Nº 1033, para cumplir funciones en la Unidad Académica de la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano, desde su vencimiento y hasta el 14/09/2027.

Dedicaciones Compensadas Docentes

28.

(Exp. Nº 221150-000334-26) - Asunto: U.A. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE ENFERMERÍA - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DEDICACIÓN COMPENSADA PARA EL SR. MILTON SBÁRBARO, CARGO Nº 5749 , ESCALAFÓN G, Gº 5, 40 HORAS SEMANALES, DESDE EL 01/09/2026 Y HASTA EL 31/08/2027.

Distribuido Nro: 221150-000334-26
Plan de trabajo

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la dedicación compensada otorgada oportunamente a Milton Sbárbaro.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente es responsable de: la Coordinación del Programa Maestrías, que incluye la coordinación de los campos clínicos.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a Milton Sbárbaro sobre 40 horas del cargo de Profesor de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Gº 5, cargo Nº 5749, carácter efectivo, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2026.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

29.

(Exp. Nº 221150-000338-26) - Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DEDICACIÓN COMPENSADA PARA LA SRA. MARÍA ARACELI OTÁROLA, CARGO Nº 5188 , ESCALAFÓN G, Gº 5, 40 HORAS SEMANALES (CON EXTENSIÓN A 48 HORAS), DESDE EL 01/09/2026 Y HASTA EL 31/08/2027.

Distribuido Nro: 221150-000338-26
Plan de trabajo

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la dedicación compensada otorgada oportunamente a la Prof. Araceli Otárola .

Considerando: Que además de sus tareas habituales la docente es responsable de: la Coordinación del Programa Maestrías, dictado teórico de cursos, adjudicación de actividades al cuerpo docente, definición de líneas de investigación, realización de cronograma de planificación educativa anual y la evaluación y la realización de informes de gestión.

Atento: 1. A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100.

3. Al informe de la Comisión de Asuntos Docentes.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada docente a Araceli Otárola sobre 40 horas del cargo Profesor de la Unidad Académica Salud Mental, Esc. G, Gº 5, cargo 5188, carácter efectivo, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2027.

2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Compensaciones FLD para funcionarios TAS

30.

(Exp. Nº 221150-000328-26) - Asunto: SOLICITUD DE COMPENSACIÓN FLD 30%, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE POSGRADO VALENTINA ARCE Nº CARGO 68037 , FERNANDO PADILLA Nº CARGO 68024 Y FABIAN VERES Nº CARGO 68034 , DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y POR UN AÑO

Distribuido Nro: 221150-000328-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de compensación de FLD 30% elevada por la Dirección (i) del Centro de Posgrado, para los funcionarios TAS del mismo.

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.

2. Los avales de la Directora (s) de la División Administrativa y de la Sra. Decana Prof. Teresita Ghizzoni.

3. El informe de disponibilidad financiera.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a los siguientes funcionarios una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre cargos de Administrativo, Esc. C, desde la notificación de la presente resolución y por el período de 3 meses:

- Valentina Arce, Gº 8, 40+8 horas semanales, cargo Nº 68037, (SIAP) 2283022114.

- Fabián Veres, Gº 9, 40+8 horas semanales, cargo Nº 68034, (SIAP) 2210810100.

- Fernando Padilla, Gº 9, 30 horas semanales, cargo Nº 68024, (SIAP) 2282023105.

31.

(Exp. Nº 221150-000311-26) - Asunto: TAS - SOLICITUD DE COMPENSACION FLD 30% POR 3 MESES PARA LAS FUNCIONARIAS DE PERSONAL TAS Y CONTRALOR, RITA BRAVO CARGO Nº68042 Y ELIZABETH MARTINEZ CARGO Nº65558

Distribuido Nro: 221150-000311-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de compensación de FLD 30% elevada por la jefatura de Sección Personal TAS y Contralor, para las funcionarias Rita Bravo y Mirtha Martínez.

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.

2. Los avales de la Directora (s) de la División Administrativa y de la Sra. Decana Prof. Teresita Ghizzoni.

3. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP), 2282022107.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a los siguientes funcionarios una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre cargos de Administrativo, Esc. C, Gº 7, 40 horas semanales, desde la notificación de la presente resolución y por el período de 3 meses:

- Rita Bravo, cargo Nº 68042

- Mirtha Marínez, cargo Nº 65558.

32.

(Exp. Nº 221150-000309-26) - Asunto: TAS - SOLICITUD DE COMPENSACION FLD 30%, PARA LA JEFE DE SECCIÓN (S) PERSONAL DOCENTE MARIA FERNANDA ASPIROZ (CARGO BASE Nº68005 - ESC. C - Gº7 - 40+8H), POR UN PERIODO DE 3 MESES

Distribuido Nro: 221150-000309-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de compensación de FLD 30% elevada por la Dirección (s) de la División Administrativa para la funcionaria Fernanda Aspiroz.

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.

2. El aval de la Sra. Decana Prof. Teresita Ghizzoni.

3. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP), 2282022107.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el siguiente cargo.

- Fernanda Aspiroz, Esc. C, Gº 12 (s), Jefe de Sección Administrativo, Nº 62881, 40+8 horas semanales (cargo base Esc. C, Gº7, Nº 68005, 40+8 horas semanales), desde la notificación y por el período de 3 meses.

Asuntos entrados

33.

(Exp. Nº 220025-000016-26) - Asunto: INFORMES DE DIRECCIÓN. PROPUESTAS DE CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE PRESENTADOS FUERA DE PLAZO DEL LLAMADO UCEP 2026.

Distribuido Nro: 220025-000016-26

P. de R.:

Visto: Las propuestas de cursos de Educación Permanente presentados fuera de plazo del Llamado UCEP 2026.

Considerando: La Resolución Nº 7 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 02/09/2026, en la cual hace referencia al tema, con la sugerencia correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aplicar igual criterio que el definido en el ejercicio anterior, habilitando la reutilización de los recursos financieros producto de la disponibilidad que se genere a partir de la cancelación o suspensión de cursos posibilitando financiar propuestas emergentes que surjan en el presente ejercicio y que no cuenten con fuente de financiación propia.

34.

(Exp. Nº 220022-000052-26) - Asunto: DEPARTAMENTO DE SALUD DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE REALIZA PROPUESTA DE CURSO "NEUROCIENCIAS EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: APORTES PARA EL CUIDADO DE ENFERMERÍA". EDICIÓN 2026

Distribuido Nro: 220022-000052-26

P. de R.:

Visto: La propuesta del curso "Neurociencias en la infancia y adolescencia: aportes para el cuidado de enfermería" presentada por la Unidad Académica de Salud del Niño, niña y Adolescente en el marco de Educación Permanente.

Considerando: La Resolución Nº 6 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 02/09/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Avalar la propuesta de realización del curso "Neurociencias en la infancia y adolescencia: aportes para el cuidado de

enfermería"presentada por la Unidad Académica de Salud del Niño, la Niña y el Adolescente.

35.

(Exp. Nº 220022-000051-26) - Asunto: UNIDAD ACADÉMICA SALUD COMUNITARIA PRESENTA PROPUESTA DE CURSO "ROL DE ENFERMERÍA EN EL USO DE CANNABIS MEDICINAL Y ADULTO (RECREATIVO)" EDICIÓN 2026

Distribuido Nro: 220022-000051-26

P. de R.:

Visto: La propuesta del curso "Rol de Enfermería en el uso de cannabis medicinal y adulto (recreativo)" presentada por la Unidad Académica de Salud Comunitaria, en el marco del Programa de Educación Permanente.

Considerando: La Resolución Nº 5 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 2/9/2026.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Avalar la propuesta de realización del curso "Rol de Enfermería en el uso de cannabis medicinal y adulto (recreativo)" presentada por la Unidad Académica de Salud Comunitaria.

36.

- Asunto: SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN LOS PRESTADORES PÚBLICOS DE SALUD

Propuesta PDR

P. de R.:

Visto: El informe y análisis realizado en sala del Consejo de fecha 12 de agosto con la participación de los invitados Dr. Federico Preve y Lic. Juan Gorosterrazú.

Considerando: 1) Que del mismo queda en evidencia el principal objetivo en el que se focaliza el proyecto de ley, intentando contribuir a disminuir los niveles de inequidad existentes en la población de usuarios del sector público, particularmente del interior del país, para acceder a la atención de médicos especialistas.

2) Que a partir de este objetivo se entendió oportuno incorporar a "otros profesionales" dentro de los que se consideró a los Licenciados en Enfermería, quienes serían objeto de las mismas exigencias y beneficios, estos últimos establecidos en los laudos vigentes.

3) Que la situación del cuerpo profesional de Enfermería tiene particularidades que debieran ser tenidas en cuenta para la implementación de la ley propuesta. Estos aspectos se consideran

obstáculos a resolver previamente a la eventual implementación de la propuesta y refieren a los siguientes puntos:

3.1) La profesión de Enfermería tiene un laudo sumergido en relación con otros profesionales de la salud.

3.2) La profesión de Enfermería no tiene integrado aún al Laudo vigente las Especialidades, con las compensaciones salariales que correspondan.

3.3) Persiste una dotación de Licenciados en enfermería inadecuada en todo los niveles de atención ,fundamentalmente en el primer nivel, para alcanzar la relación correspondiente a 1 médico / 1 enfermero de acuerdo a lo que pautan los estándares de OPS para nuestra región y garantizar prestaciones de calidad.

4) La profesión de Enfermería es realizada por una población de jóvenes, mayoritariamente de sexo femenino, proveniente de las capas media y baja de nuestra sociedad, quedando evidenciado, por ser una de las carreras universitarias con mayor numero de becas estudiantiles adjudicadas por el SBU.

5) La condición de obligatoriedad establecida en el artículo 2 del proyecto de Ley, vinculada a la habilitación del título por parte del MSP, nos coloca frente a una alternativa muy negativa para los futuros egresados, en tanto verán aumentar en 2 años más el acceso a un mercado de trabajo ya muy deprimido para nuestra profesión.

6) En el mismo sentido que el punto anterior, la condición de obligatoriedad, también va en contra de las condiciones sociales y económicas que deben enfrentar mujeres jóvenes, con hijos pequeños, que eventualmente debieran trasladarse a otros departamentos para desarrollar el ejercicio profesional, con x carga horaria semanal y durante dos años, para luego buscar y encontrar un trabajo estable en su lugar de residencia.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1) Compartir el objetivo final del proyecto de Ley presentado por el Dr. Preve en tanto promueve una iniciativa para mejorar los niveles de equidad en el acceso a la atención médica especializada para los usuarios del sector público de ASSE.

2) Considerar un hecho político positivo la integración de la profesión de Enfermería en esta propuesta. No obstante, la misma se debe ajustar a la situación particular y el contexto en el cual se forman y ejercen los Lic. en Enfermería en el SNIS, situación ya descripta en las consideraciones que anteceden.

3) Expresar nuestra clara voluntad de participar en este proceso de mejora del SNIS, pero sin introducir obstáculos a nuestros egresados, que siguen siendo necesarios para resolver el déficit

estructural de licenciados en Enfermería que afecta a todos los niveles de atención de salud en nuestro país y muy especialmente al primer nivel, donde debieran resolverse el 85% de las situaciones que ocasionan las tasas de morbi mortalidad de nuestra población.

4) Nuestro acuerdo con la posibilidad de acceder a cupos, mediante llamado a aspirantes, para el desarrollo de diversas Especialidades en los servicios de ASSE. En ese sentido, entendemos necesario priorizar el primer nivel de atención y particularmente, los programas destinados a la atención a la infancia, a los adultos mayores y a la salud mental.

37.

(Exp. Nº 191350-000018-26) - Asunto: NICOLAS CHIARINO - RESPONSABLE DEL PROYECTO CSE ¿CÓMO ENSEÑAR EN CONDICIONES DE NUMEROSIDAD CON FOCO EN LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LOS INICIOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA? - SOLICITA SE TRASPASE A FACULTAD DE ENFERMERÍA \$ 10.000 PARA LA DOCENTE MARIAN DOMINALLI

Distribuido Nro: 191350-000018-26

P. de R.:

Autorizar el pago a la docente Marián Doninalli, por traspaso de fondos recibidos de la Facultad de Psicología, llave presupuestal (SIAP) 2210910100, por el Proyecto CSE, "¿Cómo enseñar en condiciones de numerosidad con foco en la permanencia estudiantil en los inicios de la formación Universitaria?".

Ampliación de Resoluciones

38.

(Exp. Nº 220025-000010-26) - Asunto: ORGANOS DE COGOBIERNO DEL CENTRO DE POSGRADO. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA DE POSGRADO

Distribuido Nro: 220025-000010-26

P. de R.:

1. Ampliar la Resolución Nº 53 del Consejo de Facultad de fecha 29/07/2026, en el sentido de designar alternos de la Prof. Luciana Piccardo, por el Orden Docente para integrar la Comisión Directiva de Posgrado, de acuerdo con la Resolución Nº 7 de la Comisión Directiva del 24/06/2026, en la segunda parte del ítem b), de la misma, a las siguientes personas:

- Juan Apollonia, 1er. alterno.
- Carolayn Nassif, 2da. alterna.

2. En consecuencia de la designación de Juan Apollonia, dejar sin efecto la Resolución N° 7 del Consejo del 12/08/2026, en la cual se lo designaba como titular por el Orden Docente, por así corresponder.

Aprobación Planes de Trabajo

39.

(Exp. N° 221150-000039-26) - Asunto: APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO

Distribuido Nro: 221150-000039-26

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 6 del Consejo de Facultad de fecha 17/06/2026, en la cual se reelige a Melissa Curbelo, en el cargo efectivo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2557, de la Unidad Tecnológica.

Considerando: 1. Lo expresado por la Sección Personal en actuación N° 6 del expediente, en el sentido de que el plazo de presentación del acuerdo del plan de trabajo ante la Unidad Académica correspondiente, se encuentra vencido, según lo establecido en los Arts. 35 y 40 del Estatuto del Personal Docente.

2. Que una vez vencido ese plazo, será el órgano jerarca del Servicio quién resuelve.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar el plan de trabajo presentado por Melissa Curbelo, antecedentes que lucen en la actuación N° 221150-000039-26 del expediente.

Comisiones Asesoras y Tribunales

40.

(Exp. N° 221152-000007-26) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - G°3 - E *** LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS, ESCALAFÓN G, GRADO 3, DEDICACIÓN HORARIA: MEDIA (INCLUYE CARGAS HORARIAS DE 16 - 20 - 24 HORAS SEMANALES), CARÁCTER EFECTIVO, ORDEN DE PRELACIÓN, PROFESOR ADJUNTO, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN**

Distribuido Nro: 221152-000007-26

P. de R.:

Designar para la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, con dedicación horaria media, para cumplir funciones en Administración de los Servicios de Salud, aprobado por Resolución N° 33 del Consejo en sesión de fecha 03/06/2026 a las siguientes personas:

- Prof. Araceli Otárola

- Prof. Milton Sbárbaro
- Prof.(s) Carolina Phillips.

41.

(Exp. Nº 221152-000008-26) - Asunto: ADMINISTRACIÓN - Gº5 - E *** LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE CARGO, ESCALAFÓN G, GRADO 5, DEDICACIÓN HORARIA: ALTA (INCLUYE CARGAS HORARIAS DE 30 - 35 - 40 Y 48 HORAS), CARÁCTER EFECTIVO, PROFESOR, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN - PROGRAMA INTERNADO**

Distribuido Nro: 221152-000008-26

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Profesor, Esc. G, Gº5, con dedicación horaria alta, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración - Programa Internado aprobado por Resolución Nº 42 del Consejo en sesión de fecha 20/05/2026 a las siguientes personas:

- Prof. Claudia Suárez, (Escuela de Nutrición)
- Prof. Milton Sbárbaro
- Decana Prof. Teresita Ghizzoni.

Licencias sin Sueldo Docentes

42.

(Exp. Nº 221150-000357-26) - Asunto: SOLICITUD DE PRORROGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA GRECA FONTORA, ROMINA CAROLA, CI: 25686330, EN EL CARGO Nº 2046. REG.NORTE SALTO-ENFERMERÍA COMUNITARIA DESDE EL 08/09/2026 Y HASTA EL 08/09/2027.

Distribuido Nro: 221150-000357-26

P. de R.:

Visto: La nota presentada por la docente Romina La Greca, Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte Salto.

Considerando: 1. Que Romina La Greca, se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin sueldo desde el 21/03/2025, siendo la última prorroga otorgada desde 07/03/2026 al 07/09/2026.

2. El informe favorable de la Coordinación de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte Salto.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la prorroga de la licencia sin goce de sueldo a Romina La Greca, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Gº 2, 20 hs, cargo Nº 2046, por el período 08/09/2026 al 08/09/2027 inclusive.

Resoluciones de Decanato

43.

(Exp. Nº 221400-000144-26) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN - SE PROPONE DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES PLAN 2016 PARA DESARROLLAR EL INTERNADO REMUNERADO EN SERVICIOS DE FEPREMI DESDE EL 1º DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Distribuido Nro: 221400-000144-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana, Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a designar a los siguientes estudiantes del Plan de Estudios 2016 para desarrollar el Internado Remunerado en servicios de FEPREMI, desde la toma de posesión y por el período de 4 meses:

- Juliana López (C.I. 5.562.658-0), cargo Nº 91454, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMECA, llave presupuestal 22.830.23.101.
- Valentina Silva (C.I. 5.350.005-3), cargo Nº 91456, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMECA, llave presupuestal 22.830.23.101.
- Isabella González (C.I. 5.020.049-6), cargo Nº 91457, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMECA, llave presupuestal 22.830.23.101.
- María Lima (C.I. 4.501.306-8), cargo Nº 91462, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMECA, llave presupuestal 22.830.23.101.
- María Hernández (C.I. 4.780.724-1), cargo Nº 91467, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMECA, llave presupuestal 22.830.23.101.
- Camila Charquero (C.I. 5.024.965-4), cargo Nº 91654, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMERO, llave presupuestal 22.830.23.106.
- Ana González (C.I. 5.116.737-2), cargo Nº 91655, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, COMERO, llave presupuestal 22.830.23.106.
- Evelyn Fleitas (C.I. 4.951.243-8), cargo Nº 91572, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CRAMI, llave presupuestal 22.830.23.108.
- Valeria Roqueta (C.I. 4.492.624-2), cargo Nº 91573, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CRAMI, llave presupuestal 22.830.23.108.
- Mary García (C.I. 3.813.767-5), cargo Nº 91662, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CRAMI, llave presupuestal 22.830.23.108.
- Agustina Martínez (C.I. 5.414.114-3), cargo Nº 91488, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, Sociedad Médico Quirúrgica de Salto, llave presupuestal 22.830.23.102.
- Jeniffer Bonilla (C.I. 4.652.287-0), cargo Nº 91661, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CAMEC, llave presupuestal 22.830.23.107.

- María Rivero (C.I. 5.716.302-1), cargo N° 91556, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CAMEC, llave presupuestal 22.830.23.107.
- Yuliana Estigarribia (C.I. 5.305.774-9), cargo N° 91549, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CAMEC, llave presupuestal 22.830.23.107.
- Maribel Pérez (C.I. 5.385.762-6), cargo N° 91578, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, CAMEC, llave presupuestal 22.830.23.107.
- Carla Alvez (C.I. 5.527.609-8), cargo N° 91472, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, Asociación Médica de San José, llave presupuestal 22.830.23.104.
- María Marta (C.I. 5.479.731-0), cargo N° 91543, Escalafón X, Grado 1, 15 horas semanales, Asociación Médica de San José, llave presupuestal 22.830.23.104.
Facultad de Enfermería, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000144-26.

44.

(Exp. N° 221150-000318-26) - Asunto: ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA SRA. KARINA ACOSTA, CI: 5.251.021-5, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 20 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.

Distribuido Nro: 221150-000318-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana, Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Karina Romina Acosta Acosta, C.I. 5.251.021-5, con una remuneración equivalente a un cargo de Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales (Cargo N.º 2589), para desempeñar funciones de enseñanza, actividades en el medio y examinación en la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano, por el período del 01/08/2026 al 31/10/2026 antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000318-26.

45.

(Exp. N° 221150-000292-26) - Asunto: ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. GIANELLA VIVIAN, CI: 4.531.135-1, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G°2, 24HS, DESDE EL 01/08/2026 AL 31/07/2027.

Distribuido Nro: 221150-000292-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana, Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Gianella Patricia Vivian Episcopo, C.I. 4.531.135-1, con una remuneración equivalente a un cargo de Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales (Cargo N.º 2733), para desempeñar funciones de enseñanza, actividades en el medio y examinación en la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano, por el período del 01/08/2026 al 31/10/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000292-26.

46.

(Exp. Nº 221150-0000355) - Asunto: EL SR. ROBERTO ANDRES PRIETO, CI:1.986.169-1, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Distribuido Nro: 221150-0000355

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana, Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por el Sr. Roberto Andrés Prieto Alfonso, C.I. 1.986.169-1, en los siguientes cargos:

a) Facultad de Enfermería: Asistente Académico de la Decana, Esc. G, Gº 5, cargo N.º 5427, contratado, 25 horas semanales.

b) Facultad de Psicología: Asistente Académico del Decano, Esc. G, Gº 5, cargo Nº 7959, contratado, con una carga nominal de 30 horas y reducción horaria docente de 30 a 15 horas, computándose 15 horas semanales a efectos de la presente acumulación.

Total acumulado: 40 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000355-26.

Recursos

47.

(Exp. Nº 221152-000013-26) - Asunto: RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA Nº3, DE FECHA 28/04/2026, RESPECTO DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE LOS CARGOS DE RENOVACIÓN PERMANENTE DE CONOCIMIENTO, ANALISTA INFORMÁTICO, ESCALAFÓN R, GRADO 12, 48 HORAS SEMANALES, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA QUE SE PROCESÓ POR EXPEDIENTE 221152-000001-26 (POSTULANTE: GUILLERMO REISCH USLENGHI - C.I.: 4.187.123-6)

Distribuido Nro: 221152-000013-26

P. de R.:

Visto: Las presentes actuaciones en expediente 221152-000013-26, recursos de revocación y jerárquico presentados por Guillermo Federico REISCH USLENGUI contra la Resolución N° 3 del Consejo de fecha 28 de abril de 2026.

Considerando: 1. Que, Guillermo Federico REISCH USLENGUI, presentó recursos de revocación y jerárquico contra la resolución recién identificada.

2. Que, como surge del expediente, se otorgó un plazo para su fundamentación, escrito que fuera presentado con fecha 29/07/2026, como surge de estos obrados.

3. Del escrito de fundamentación solicita además la incorporación de distintos medios de prueba, en concreto: 1) *"agregación de la actuación funcional completa de Guillermo Reisch, evaluaciones, informes de desempeño y antecedentes pertinentes de trabajo en equipo"*, 2) *solicitud de que los integrantes de la Comisión informe sobre las relaciones laborales, jerárquicas o funcionales previas mantenidas con los cuatro aspirantes entrevistados, indicando si intervinieron en evaluaciones, conflictos, informes o decisiones anteriores referentes a ellos, y 3) la agregación de las versiones previas de las bases y del perfil del cargo, así como las comunicaciones he informes vinculados con su elaboración y modificación, en particular respecto a la experiencia en años exigidos y de los conocimientos técnicos incorporados"*.

4. Dada la solicitud de prueba, el Consejo solicitara a la Dirección General Jurídica asesore sobre la pertinencia de la prueba y su admisibilidad, así como toda otra cuestión que entienda informar previo a la resolución del recurso de revocación.

Atento: A lo antes señalado,

El Consejo de la Facultad de **resuelve:**

1. Solicitar a la Dirección General Jurídica informe respecto a lo relacionado en el numeral 4to que antecede.

2. Remítase a la Dirección General Jurídica estos obrados y la totalidad de los antecedentes administrativos.

Becario/Pasante - Prórroga

48.

(Exp. N° 221150-000351-26) - Asunto: TAS - COORDINADOR DE UNIDAD INFORMÁTICA, SOLICITA PRORROGA DE PASANTÍA DEL SR JOAQUÍN ROYES EN EL CARGO N° 91682 , DESDE SU VENCIMIENTO Y POR UN AÑO

Distribuido Nro: 221150-000351-26

P. de R.:

Visto: Que el próximo 02/09/2026 vence la pasantía que realiza el Sr. Joaquín Royes, otorgada oportunamente.

Considerando: 1. El informe de desempeño realizado por el coordinador de la Unidad de Informática.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la pasantía de Joaquín Royes, Esc. D, G° 7, 30 horas, cargo N° 91682, desde su vencimiento y por el período de un año.

Informes

49.

(Exp. Nº 221900-000022-26) - Asunto: PROFESORA LÍA FERNÁNDEZ PRESENTA PROYECTO ALERTA, "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA"

Distribuido Nro: 221900-000022-26

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el Proyecto Alerta: "Sistema de Alerta Temprana. acompañamiento y seguimiento para la comunidad académica", presentada por la Prof. Dra. Lía Fernández, antecedentes que lucen en el Distrib. 221900-000022-26.

50.

(Exp. Nº 221150-000322-26) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA EL VENCIMIENTO DEL CARGO EFECTIVO Nº 2239, ESC. G, Gº 2, 24 HORAS SEMANALES (CON EXTENSIÓN HORARIA PERMANENTE A 30 HORAS), DE SALTO-COMUNITARIA, OCUPADO POR LA DOCENTE FÁTIMA DE PAULA HASTA EL 28/02/2027, FECHA EN LA QUE SE CUMPLE LA OCUPACIÓN TOTAL EN EL CARGO.

Distribuido Nro: 221150-000322-26

P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Sección Personal en relación a la fecha 28/02/2027 del vencimiento del cargo efectivo de la docente Fátima de Paula, en el cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 horas, con extensión permanente a 40 horas semanales, cargo N1 2239, de Enfermería Comunitaria de Regional Norte Salto, fecha en la que se cumple la ocupación total en el cargo mencionado.

Renuncia como representantes a Comisiones Asesoras

51.

- Asunto: SOLICITUD DE RENUNCIA COMO REPRESENTANTE DEL ORDEN DE EGRESADOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Nota

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Blanca Fernández, como representante alterna del Orden de Egresados, a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Mantenimiento de pago

52.

(Exp. Nº 221150-000363-26) - Asunto: MANTENIMIENTO DE PAGO AGOSTO 2026.

Distribuido Nro: 221150-000363-26

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de agosto autorizado por la Sra. Decana Prof. Teresita Ghizzoni, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000363-26.

Retribución por Actividades Posgrado

53.

(Exp. Nº 220022-000045-26) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "GESTIÓN DE ENFERMERÍA EN LOS CUIDADOS RESPIRATORIOS DEL RECIÉN NACIDO" EDICIÓN 2026 - PARA CAROLINA ESTHER BUZZO PINTOS Y MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ RIVERA

Distribuido Nro: 220022-000045-26

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente del Curso "Gestión de enfermería en cuidados respiratorios del RN", elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105.

Atento: A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente del Curso "Gestión de enfermería en cuidados respiratorios del RN" para las Sras. Carolina Buzzo y Soledad Álvarez

54.

(Exp. Nº 220022-000049-26) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "ACTUALIZACIÓN EN VACUNAS" EDICIÓN 2026 - PARA MARIANA MUGICO Y SILVIA MORA

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa de Educación Permanente del curso "Actualización en vacunas", elevada por el Centro de Posgrado.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente del curso "Actualización en vacunas", para Mariana Mugico y Silvia Mora.

Solicitud de Llamado a Aspirantes G°1 y G°2

55.

(Exp. N° 221152-000025-26) - Asunto: MATERNO - GRADO 2 *
LLAMADO A ASPIRANTES PARA OCUPAR CARGOS ESCALAFÓN G,
GRADO 2, CARÁCTER INTERINO, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA
(INCLUYE CARGOS DE 16, 20, 24HS SEMANALES), DOCENTE
ASISTENTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD
ACADÉMICA MATERNO INFANTIL - ORDEN DE PRELACIÓN.**

Distribuido Nro: 221152-000025-26
correo Piccardo

P. de R.:

Visto: La solicitud del llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, con dedicación horaria media, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Materno Infantil - orden de prelación.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100. desde la toma de posesión y por el período de 1 (un) año.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Asistente, Esc. G, G° 2, con dedicación horaria media, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Materno Infantil - orden de prelación.
2. Aprobar las bases elevadas por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, que lucen en actuación N° 1.
3. Aprobar las bases para publicar en los diferentes medios de difusión, que lucen en Actuación N°3.
4. Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado integrada por las Prof Adj. Natacha Froste, Prof. Adj Soledad Álvarez , Prof. Luciana Piccardo, antecedentes que lucen en el Distr. N° 221152-000025-26.

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

56.

(Exp. Nº 220022-000047-26) - Asunto: DA SILVA YANNUZZI MARIA PAULA -SOLICITA SUSPENDER - CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE: "EXPERTO EN CUIDADO INTENSIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES". EDICIÓN 2026.

Distribuido Nro: 220022-000047-26

P. de R.:

Visto: La solicitud presentada por Ma. Paula Da Silva de suspender el cursado de Educación Permanente: "Experto en cuidado intensivo de niños, niñas y adolescentes", Edición 2026.

Considerando: La Resolución Nº 13 de la Comisión Directiva de Posgrado de fecha 02/09/2026, con la sugerencia correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia presentada por la peticionante, al curso "Experto en cuidado intensivo de niños, niñas y adolescentes" exonerándole de la obligación de abonar los derechos universitarios pendientes de pago.

Asuntos postergados a consideración

57.

- Asunto: CIRCULAR Nº 23 - 26 - CDC - INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 CON IMPACTO O REPERCUSIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

Documento CDC
Resolución CFENF

P. de R.:

A consideración del Consejo

58.

- Asunto: TEMA ACOSO VIOLENCIA Y DISCRIMINACION. INFORME SOBRE REUNIÓN CON AUTORIDADES VAD Y CONFORMACIÓN COMISIÓN TÉCNICA.

P. de R.:

A consideración del Consejo

59.

(Exp. Nº 221160-000020-25) - Asunto: ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD ELEVA AL CONSEJO SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ASESORAMIENTO.

P. de R.:

A consideración del Consejo

60.

(Exp. Nº221160-000026-25) - Asunto: NOTA RECIBIDA DE LA PROF. MG. SHIRLEY TERESITA GHIZZONI, DIRECTORA DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA FACULTAD DE ENFERMERÍA CENUR, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, SOBRE SITUACIÓN ACAECIDA EN EL CENUR LITORAL NORTE SALTO.

Secc.Consejo)

(TEMA RESERVADO, documentos en

P. de R.:

A consideración del Consejo

61.

(Exp. Nº 011150-000017-25) - Asunto: LA SRA. L.C.O. PRESENTA RECURSO DE REVOCACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO, CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Secc.Consejo)

(TEMA RESERVADO, documentos en

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

62.

- **Asunto: PROPUESTA PRESENTADA POR EL ORDEN ESTUDIANTEL DE CAMBIAR EL DÍA DE DISTRIBUCIÓN A LOS CONSEJEROS DEL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO.**

P. de R.:

A consideración del Consejo

63.

(Exp. Nº 221400-000138-26) - Asunto: DPTO DE ADULTO Y ANCIANO PLANTEA SITUACIÓN ENTRE ESTUDIANTES UC ADAN I.

(documentación RESERVADA en Sección Consejo a disposición de los Sres.Consejeros)

P. de R.:

A consideración del Consejo

64.

- **Asunto: INFORME PRESUPUESTAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

(Se enviará el informe correspondiente el día lunes 07/09/26)

P. de R.:

A consideración del Consejo

65.

- **Asunto: INFORME COMISIÓN DE CARRERA SOBRE PROPUESTA AJUSTADA DE LA UC ADMINISTRACIÓN INTRA HOSPITALERIA (200HS), GEN. 2023**

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO